



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el servicio de apoyo a la Unidad de Internet y Telecomunicaciones de la Asamblea de Madrid.

---

**1. Datos del adjudicador:**

Asamblea de Madrid.

Plaza de la Asamblea de Madrid nº 1.

(28018 Madrid) - España.

Teléfono +34 917799500 Fax: +34 917799648.

Dirección de internet: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

Dirección del perfil de contratante: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

**2. Objeto del contrato:**

- a) Expediente: CPNS/2015/01
- b) Descripción: servicio de apoyo a la Unidad de Internet y Telecomunicaciones, de la Dirección de Informática y Tecnología de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 50300000-8, "Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con ordenadores personales, equipo de oficina, telecomunicaciones y equipo audiovisual".
- d) Fecha en la que se invitó al procedimiento: 12 de marzo de 2015.

**3. Tramitación y Procedimiento:**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

**4. Valor estimado del contrato y presupuesto de licitación.**

- a) Presupuesto base de licitación: treinta y un mil quinientos euros (31.500,00.-€), IVA no incluido [38.115,00.-€, IVA incluido], para el plazo de ejecución de diez meses.
- b) Valor estimado: el mismo.

**5.- Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 17 de abril de 2015. Notificada el 21 de abril de 2015 (R.G.S.A. nº 562; 20/04/2015).
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de abril de 2015.



- c) Contratista: I.C.A. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.
- d) Importe de adjudicación: veintitrés mil seiscientos veintinueve euros con treinta y nueve céntimos (23.629,39 €), sin inclusión del IVA. A este importe se le aplicará el tipo de IVA que resulte de aplicación. Tendrá el siguiente régimen económico:
- Importe mensual hasta 31/07/2015..... 3.823,53 €  
Subtotal: Importe de mayo a julio de 2015 (x3).....11.470,59 €
- Importe mensual de 1/08/2015 a 31/12/2015 ..... 2.431,76 €  
Subtotal: Importe de agosto a diciembre de 2015 (x5).....12.158,80 €
- Total anual de mayo a diciembre 2015 .....23.629,39 €
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata que se presenta en el procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

En Madrid, a 7 de mayo de 2015.

**EL PRESIDENTE,**

**José Ignacio Echeverría Echániz**

